

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es REFERENCIA: Secretaría.

Expediente nº: S/288/2024

Documento de Formalización del Contrato Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento

Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Licitación del servicio Plan Corresponsables, Aulas Matinales y Vespertinas

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario y el Adjudicatario

En Almodóvar del Campo, a fecha de la firma electrónica

De una parte, D. José Lozano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo con NIF núm. 05.898.938-J, asistido del Secretario de la Corporación D Juan Alfredo Guzmán Mansilla, con D.N.I núm. 77.370.795 Z que da fe del acto.

De otra parte, Da. Carolina Casas Miguel, provisto de D.N.I: 17761122 Q, en representación de la Asociación de Intervención Os Zagales con NIF: G99167314, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Juan José Lorente no 57-59 en Zaragoza.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios			
Subtipo del contrato: Otros Servicios			
Objeto del contrato: Servicio de atención a la infancia Plan Corresponsables Aulas Matinales			
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	ntratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria		
Código CPV: 85312110 Servicio diurno para niños			
Valor estimado del contrato: 24.500,00 €			
Presupuesto base de licitación: 24.500,00 €	Exento de IVA		
Duración de la ejecución: 9 meses			

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía nº 833 de fecha 29/08/2024, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documen	to	Fecha/N.º	Observaciones
Informe ne	ecesidad	05/08/2024	











Informe insuficiencia de medios	05/08/2024	
Informe no división en lotes	05/08/2024	
Memoria	07/08/2024	
Providencia de la Alcaldía	07/08/2024	Necesidad y solicitud
		informes
Informe de Secretaria	08/08/2024	Procedimiento
Informe de Intervención	08/08/2024	Órgano Contratación
Resolución de inicio	08/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	08/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	08/08/2024	
Informe de fiscalización previa	08/08/2024	
Informe Propuesta	08/08/2024	
Resolución aprobación	12/08/2024	
Anuncio de licitación	12/08/2024	Plataforma Contratos
Acta de la mesa de contratación de	28/08/2024	
apertura de Sobres «A» y propuesta de		
adjudicación		
Informe Propuesta	28/08/2024	
Resolución de Adjudicación	29/08/2024	
Anuncio Adjudicación	29/08/2024	
Notificación Adjudicatario	30/08/2024	

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Da. Carolina Casas Miguel, provisto de D.N.I: 17761122 Q, en representación de la Asociación de Intervención Os Zagales con NIF: G99167314, se compromete a la prestación del servicio Plan Corresponsables, Aulas Matinales y Vespertinas de Almodóvar del Campo, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad.

SEGUNDA. El precio del contrato 19.450,00 € (0 € IVA)

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de 9 meses.

CUARTA. Da. Carolina Casas Miguel, en representación de la Asociación de Intervención Os Zagales presta su conformidad a los Pliegos de Condiciones



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es REFERENCIA:

Secretaría.

documentos contractuales, y se somete, para cuando no se encuentre en ellos establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto.

Alcalde-Presidente,

La Adjudicataria,

Fdo.: José Lozano García Fdo.: Carolina Casas Miguel

El Secretario,

Fdo.: Juan Alfredo Guzmán Mansilla









